



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Interdicción judicial
Demandante	Luz Amparo Jaramillo Franco
Demandado	Juan Fernando Herrera Jaramillo
Radicado	05001 31 10 014 2012 00122 00
Decisión	Traslado rendición de cuentas

Se agrega al proceso el informe de rendición de cuentas presentado por la curadora, señora Luz Amparo Jaramillo Franco, del que se corre traslado por el término de diez (10) días a los interesados en este asunto. Dentro de dicho tiempo podrán aceptar las cuentas, guardar silencio o rechazarlas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eba538543365388693bfad062a483deac2ac7bdf1e11c3a0725edfa950fae63**

Documento generado en 29/11/2022 04:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>